BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIX — Núm. 13.926 — EDICION DE 36 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100; Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Jueves 16 de Enero de 1941

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—
Leyes impositivas	„ 1.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 15 de Enero de 1941

	m$n.
Por avisos	1.756.—
Por marcas	320.—
Por adicionales de marcas .	327.—
Por suscripciones	520.60
Por venta de ejemplares y folletos	23.20
Total	2.946.80

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Crónica Administrativa

Avisos

Sección balances

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Autorizando a la firma Pascual Hermanos, Soc. Anón. Bancaria a operar en cambios.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940.

80.716. — 199. — Vista la solicitud presentada al Banco Central de la República Argentina por "Pascual Hermanos Sociedad Anónima Bancaria" (en formación), para que se le permita operar en cambios; oído el Banco Central de la República Argentina,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase autorización para operar en cambios a Pascual Hermanos Sociedad Anónima Bancaria (en formación).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase copia legalizada al Banco Central de la República Argentina y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Autorizando al Banco Holandés Unido a instalar una sucursal en la Capital Federal.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940.

80.706. — 200. — Vista la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por el Banco Holandés Unido, para que se le autorice a abrir una sucursal; oído el Banco Central de la República Argentina (artículo 1.° de la Ley N.° 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo no ha autorizado hasta ahora el funcionamiento o la instalación de nuevos bancos, porque actualmente la capacidad de los establecimientos bancarios existentes supera las necesidades de la economía del país y su ulterior ampliación provocaría un uso indebido del crédito y acentuaría en forma anormal la competencia bancaria;

Que en el caso de la presente solicitud no se trata de la creación de un nuevo banco, sino de autorizar a una institución con arraigo en plaza para que instale una sucursal que le permita descentralizar las operaciones de su sede central,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco Holandés Unido a instalar una sucursal en el radio de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase copia legalizada al Banco Central de la República Argentina y archívese.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Autorizando al Banco de Italia y Río de la Plata a instalar una sucursal en la Capital Federal.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1940.

80.705. —201. — Vista la solicitud presentada ante el Banco Central de la República Argentina por el Banco de Italia y Río de la Plata, para que se le autorice a abrir una sucursal; oído el Banco Central de la República Argentina (Art. 1.° de la Ley número 12.156), y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo no ha autorizado hasta ahora el funcionamiento o la instalación de nuevos bancos, porque actualmente la capacidad de los establecimientos bancarios existentes supera las necesidades de la economía del país y su ulterior ampliación provocaría un uso indebido del crédito y acentuaría en forma anormal la competencia bancaria;

Que en el caso de la presente solicitud no se trata de la creación de un nuevo banco, sino de autorizar a una institución con arraigo en plaza para que instale una sucursal que le permita descentralizar las operaciones de su sede central,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Banco de Italia y Río de la Plata a instalar una sucursal en el radio de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, remítase copia legalizada al Banco Central de la República Argentina y archívese.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Nombrando presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940.

80.231. — 202. — Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, para nombrar, por el período de ley, presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias al señor Lucio López Peña,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase por el término de ley, Presidente de la Caja Nacional de Jubilaciones Bancarias, al señor don Lucio López Peña (clase 1895, D. M. N.° 57, matrícula N.° 3.589.334).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Designando Síndico del Banco Central de la República al señor Otto D. Rasmussen.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1940.

80.068. — 203. — Atento lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley número 12.155,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase síndico del Banco Central de la República Argen-

tina, durante el ejercicio de 1941, al contador mayor de la Contaduría General de la Nación, señor Otto D. Rasmussen (clase 1894, D M. N.° 2, matrícula N.° 158.352).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
FEDERICO PINEDO

Prorrogando convenio firmado entre el Banco Central de la República Argentina y diversas entidades bancarias y financieras.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940.

81.266. — 205. — Visto que el 31 del actual vence el plazo establecido en el convenio aprobado por Decreto número 52.728, del 30 de diciembre de 1939, para la vigencia del consorcio constituído por diversas instituciones bancarias y financieras de la plaza, para la colocación al firme de las emisiones nacionales de deuda interna, y

CONSIDERANDO:

Que los resultados altamente satisfactorios alcanzados en la colocación de empréstitos internos, fruto de la inteligente labor desarrollada por el Consorcio Colocador, aconsejan prorrogar la vigencia del mismo por un nuevo período de un año,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase, por un nuevo período de un año, la vigencia del convenio aprobado por Decreto número 52.728 del 30 de diciembre de 1939, firmado entre el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Nacional, y diversas entidades bancarias y financieras de la plaza para constituir un consorcio a los fines de la colocación de los empréstitos internos que el Gobierno emita en el transcurso del año 1941.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y archívese.

CASTILLO
D. AMADEO Y VIDELA

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 15 de Enero de 1941

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.98	98.19

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1.25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente 16.220-D|A-1940.

Llámase a primer concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 16 del actual para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 35 (Ameghino). Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.16 ene.-N.° L-44-v.18 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública, ha procedido a efectuar el siguiente llamado a licitación privada N.° 1; ramo: cubiertas y cámaras para automóvil; apertura Enero 18, horas 10.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — Luis Ricci.

e.16 ene.-N.° L-55-v.18 ene.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Exptes. 15.325|941 y 24.709|940.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de hasta 100 litros de leche, diarios, que se considera necesaria para la atención del servicio de lunch que se servirá al personal de este Ministerio durante el corriente año, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día trece de febrero próximo a las 15 y 30 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.16 ene.-N.° L-51-v.21 ene.

Expte. 26.818|940.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos elementos de limpieza que serán necesarios durante el corriente año, requeridos por la Sección Servicios Internos del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de febrero próximo a las 15 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.16 ene.-N.° L-52-v.21 ene.

Expte. 25.697|940.

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos materiales para la conservación de los edificios centrales durante el corriente año, requerido por la Sección Servicios Internos del Ministerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de febrero próximo a las 14 horas.

Emilio Gustavo Vigil Howe, Director de Administración.

e.16 ene.-N.° L-53-v.21 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 22.648. D. T. C. 1940.

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión, montaje y ajuste de maquinarias, válvulas y aparatos varios para la IX batería de filtros rápidos del Establecimiento Palermo, que el acto de apertura de propuestas ha sido postergado para el 27 de febrero próximo, a las 15.30.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941. — El Secretario General.

e.16 ene.-N.° L-57-v.21 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente N.° O. C. 51|41; O. C. 53|40; O. C. 12|41 A. 2; O. C. 12|41.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

17 de Febrero de 1941: Bigornias para herreros, fraguas, tornos de pie para herreros, etc. (O. C. 51|41).

19 de Febrero de 1941: Tubos para nivel de agua, tubos para lámparas, copiar planos, vidrios para niveles Klinger, vidrios para lubricadores, etc. (O. C. 53|40).

5 de Marzo de 1941: Accesorios para servicio de agua (llaves de paso, llaves de servicio, etc. (O. C. 12|41 A. 2).

5 de Marzo de 1941: Caños galvanizados (O. C. 12|41).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración.

e.16 ene.-N.° L-54-v.1.° feb.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

LOEB, RHOADES, ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez doctor Luis Gómez Molina, hace saber por cinco días el pedido de inscripción del siguiente contrato de sociedad:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos cincuenta y tres. — En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta, ante mí el Escribano autorizante, estando presentes los testigos que al final expresaré, comparecen los señores Antonio d'Almeida, casado, portugués; Carlos R. Caminos, casado, argentino y doctor Enrique Gil, casado, argentino, domiciliados en Cangallo cuatrocientos cuarenta y cuatro, vecinos de esta Capital, mayores de edad, hábiles, personas de mi conocimiento, doy fe como de que manifiestan concurrir a este otorgamiento por sus propios derechos y el señor d'Almeida, además en nombre y representación de los señores John (Juan) L. Loeb, casado, Paul Linz, soltero, y Walter (Gualterio) Lebach, también soltero, los tres ciudadanos de los Estados Unidos de Norte América y domiciliados en la ciudad de Nueva York de dichos Estados Unidos, en la calle Broadway número sesenta y uno, cuya personería la acredita con los poderes que éstos le confirieron el diecisiete del corriente mes y año en la citada ciudad de Nueva York, ante el notario John Di Blasi, que debidamente legalizados y traducidos me exhibe, agrego a la presente e íntegramente transcribiré más adelante; y los comparecientes en los caracteres invocados, dicen: que han convenido formar una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes condiciones — Artículo Primero: Desde el primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno queda constituída entre los comparecientes y los representados del señor d'Almeida, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de «Loeb, Rhoades, Argentina — Sociedad de Responsabilidad Limitada», la que tendrá su domicilio en esta capital, calle Cangallo cuatrocientos cuarenta y cuatro, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: Su

objeto principal será comerciar en el ramo de exportación e importación de mercaderías y en especial de productos agropecuarios, frutos del país, subproductos y derivados, ya sea como principales, agentes, representantes o corredores en esta República Argentina y en el extranjero. — Para la realización de sus fines, la sociedad podrá efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, entre los que se incluyen especialmente: a) Comprar o vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones como así también darlos o recibirlos en cesión, permuta, locación, donación, renta vitalicia, depósito, mutuo, comodato, usufructo, uso, hipoteca, prenda o anticresis, por los precios, plazos, formas de pago, clases de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que considere convenientes. — b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sea, con particulares, sociedades o bancos, incluyendo especialmente el Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales que correspondan según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. —. Podrá en consecuencia, abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, cajas de ahorro, plazos fijos o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos con o sin garantías y concederlos. — Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, pagarés, cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — c) Administrar con las más amplias facultades los bienes de la Sociedad. — Aceptar o conferir poderes generales o especiales, mandatos, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; tomar a su cargo la administración de bienes o de establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encomendar a terceros la administración de los propios. — d) Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales, ya sean en comandita, colectivas, de responsabilidad limitada o anónimas, aportando todo o parte del capital e interviniendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo participación posteriormente. — e) Comprar o vender establecimientos industriales o empresas de transporte de cualquier naturaleza, terrestres o marítimas, haciéndose cargo del activo y pasivo de los mismos o transfiriéndolo. — Contratar fletamentos y seguros. — f) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto. — g) Solicitar de los poderes públicos que corresponda, en el país o en el extranjero; patentes de invención y marcas de comercio; adquirirlas por compra e cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación mediante arrendamiento o cualquier otro contrato análogo. — h) Gestionar y obtener de los poderes públicos o adquirir de terceros todo género de concesiones, privilegios, exclusividades o ventajas relacionadas con las industrias o comercios que explota, así como para el almacenaje y transporte de sus productos. — i) Solucionar por arbitrajes o transacciones toda divergencia que pueda afectar los intereses sociales. — j) Adoptar y practicar los medios de difusión y propaganda de los artículos de la sociedad, ya sea en forma de exposiciones, publicación de libros, folletos, revistas y diarios o en cualquier otra forma. — k) Celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil y demás leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la sociedad. — Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá una amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. — Artículo Tercero: El término de duración será de veinte años, que vencen el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta, salvo que los socios, con seis meses de anterioridad, resolvieran prolongarlo, en cuyo caso se labrará la correspondiente escritura. — Artículo Cuarto: Fíjase el capital social en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, que se suscriben íntegramente por los socios en la siguiente forma: John (Juan) L. Loeb — setenta y cuatro cuotas, setenta y cuatro mil pesos; Paul Linz — cincuenta cuotas, cincuenta mil pesos; Enrique Gil — veintisés cuotas, veintiséis mil pesos; Antonio d'Almeida — Veintiséis cuotas, veintiséis mil pesos; Carlos R. Caminos — doce cuotas, doce mil pesos; y Walter (Gualterio) Lebach — doce cuotas, doce mil pesos; de cuyo capital en este acto se integra solamente la mitad por cada socio, en la siguiente proporción: John (Juan) L. Loeb, treinta y siete mil pesos; Paul Linz, veinticinco mil pesos; Enrique Gil, trece mil pesos; Antonio d' Almeida, trece mil pesos; Carlos R. Caminos, seis mil pesos y Walter (Gualterio) Lebach, seis mil pesos. — El capital podrá ampliarse hasta la suma de un millón de pesos. — Artículo Quinto: La administración y dirección estará a cargo de un Director Gerente con todas las facultades que le acuerda la Ley y sin limitaciones, quien será reemplazado por uno de los dos Gerentes sustitutos que se designen para el caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otro impedimento, debiendo dejarse constancia en el libro de actas. — Desígnase Director Gerente a don Antonio d'Almeida, y como Gerente sustituto, en primer lugar al señor Carlos R. Caminos y en segundo término al señor Walter (Gualterio) Lebach. — La firma sólo debe destinarse a los fines de la Sociedad no pudiendo usarla en asuntos o negocios ajenos a la misma, ni darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Los gerentes están obligados a prestar su trabajo personal al cumplimiento de los fines sociales y les está prohibido intervenir en negocios análogos a los de la Sociedad. — El Gerente tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades de acuerdo a lo que establece la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y cualquier otra disposición legal requieren poder especial, pues el Gerente podrá ejercer cualquier acto y celebrar cualquier contrato permitido por la Ley sin restricción alguna. — La remuneración del Gerente y de sus sustitutos, si estos últimos desempeñasen el cargo, será fijada periódicamente por los socios, cargándola a gastos generales. — Las facultades del Gerente especificadas en este artículo podrán ampliarse si fuera necesario, mediante resolución especial de todos los socios documentada en un poder que deberá ser otorgado ante Escribano Público. — Artículo Sexto: El nombramiento y la remoción del Gerente se harán por el voto de una mayoría absoluta de capital. — Artículo Séptimo: El Director Gerente o sus sustitutos sólo podrán renunciar a su cargo voluntariamente después de haber sometido su resolución a la aprobación de la totalidad de los socios restantes, quienes deberán resolver sobre la misma por mayoría absoluta de capital. — La separación del Gerente de su cargo, por cualquier causa que fuere, no importará la disolución de la Sociedad. — Artículo Octavo: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance, siguiendo para ello las prácticas comerciales. — De las utilidades líquidas que resulten, se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y otra suma variable que represente el cuatro con dieciséis centésimos por ciento de lo pagado durante el año al personal por sueldo, habilitaciones y gratificaciones, para responder a las indemnizaciones de la Ley once mil setecientos veitinueve, la que se irá disminuyendo a medida que la reserva cubra las posibles indemnizaciones máximas a pagar. — El saldo de utilidades o pérdidas que pudiera producirse se distribuirá o soportará entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Artículo Noveno: El inventario y balance se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia simple para cada uno de los socios, las que se les entregarán personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha de entregas o de remisión de los respectivos ejemplares. — Los inventarios y los balances no firmados o no observados dentro de los treinta días de la fecha del recibo personal o de la remisión del respectivo ejemplar, se considerarán automáticamente aprobados, debiendo establecerse también ese día de aprobación en el libro de actas. — Artículo Décimo: Sesenta días después de la fecha de aprobación los socios podrán retirar las utilidades que les hayan correspondido siempre que estén liquidadas y realizadas. — El retiro de las utilidades implica la ratificación de los inventarios y de los balances. — Artículo Undécimo: Los socios se reunirán una vez cada año por lo menos, y además todas las veces que lo soliciten socios que representen el veinte por ciento del capital realizado o que el Gerente lo estime conveniente. — Podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito. — La voluntad de los socios se establecerá por capitales, computándose un voto por cada cuota y se asentará en un libro de actas rubricado. — Artículo Décimo segundo: Dispuesta una reunión el Gerente deberá convocar inmediatamente la asamblea, enviando los avisos por correo certificado a todos los socios, informándoles sobre los objetos a tratar. — Todas las asambleas de los socios se considerarán debidamente constituídas y habilitadas para adoptar resoluciones si se encontrasen presentes socios que posean en conjunto, por lo menos la mitad, más una de las cuotas suscriptas. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo el caso de considerarse cualquiera de los puntos tratados especialmente en los presentes estatutos y en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyos casos el quórum y el número de votos exigidos serán los que establece el mencionado artículo. — Los socios que voten en la forma indicada en el artículo undécimo, serán considerados como presentes. — Si no se encontrase presente el quórum requerido, se convocará para una segunda asamblea, la que se celebrará dentro de los treinta días contados desde la fecha de la primera y las resoluciones de esta segunda asamblea serán válidas en todos los casos, sin tener en cuenta el capital representado y por la mayoría de votos presentes, salvo los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, cuya consideración requerirá siempre la presencia de por lo menos las dos terceras partes de las cuotas suscriptas, debiendo tomarse las resoluciones por mayoría de los votos presentes. — Artículo Décimo tercero: En caso de resolverse un aumento de capital, se dará preferencia a los socios de la sociedad para suscribir las nuevas cuotas, en proporción a sus respectivas tenencias. — Este derecho preferencial podrá ser usado dentro de un mes contado desde la fecha en que se haya resuelto el aumento, pudiendo las cuotas, después de esa fecha ser suscriptas por otros socios o en su defecto, por terceros, una vez que estos hayan sido aceptados por una mayoría de votos de socios que representen por lo menos las dos terceras partes de las cuotas. — Artículo Décimo cuarto: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores, legatarios o representantes de los mismos con los derechos correspondientes, pero con la obligación de designar un representante único, en caso de ser varios. — Artículo Décimo quinto: En caso de que la sociedad se disolviera antes del vencimiento o a la expiración del plazo estipulado, si éste no fuera renovado, la liquidación deberá ser comenzada de inmediato y realizada por una comisión liquidadora compuesta por una o más personas designadas por los socios. — Una vez que todas las obligaciones y el pasivo de la sociedad y los gastos de la liquidación hayan quedado satisfechos, cualquier excedente que hubiere será distribuído entre los socios, en proporción a sus respectivas tenencias. — La remuneración a la comisión liquidadora, como también la forma en que la misma será relevada de sus funciones o reemplazáda en el caso de que por cualquier impedimento físico o legal se viere imposibilitada para el desempeño de sus funciones, serán establecidas en la asamblea en la cual se resuelva liquidar la Sociedad. — Artículo Décimo sexto: Toda duda, desinteligencia o divergencia entre los socios, será resuelta por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada socio o socios que sostengan una tésis distinta. — Los árbitros antes de reunirse para deliberar, designarán otro árbitro único para que a su vez decida con carácter inapelable en caso de discordia. — La parte que no acepte el arbitraje pagará una multa de cinco mil pesos. — Será pasible de una multa igual quien no acepte el fallo. — No se podrá dar curso a ninguna demanda o acción judicial hasta tanto no se hayan oblado a la sociedad las sumas que correspondan. — Artículo Décimo séptimo: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en esta escritura, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Los poderes al principio...... — Leída que es esta escritura a los comparecientes por mí el Escribano autorizante ....la firman como acostumbran hacerlo...... Almeida. — C. R. Caminos. — Enrique Gil. — N. Tachnikoff. — Tgo: Luis A. M. Vigilante. — Tgo.: Matías Gil. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: J. González Pagliere.

Buenos Aires Enero 9 de 1941. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.16 ene.-N.° 11264-v.21 ene.

"BLEDEL"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días que se ha presentado la sociedad "Bledel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando la inscripción del siguiente contrato:

Entre los señores Ove Federico Alfonso Bledel, que acostumbra llamarse Federico Bledel y firma "F. Bledel", de nacionalidad argentina, casado, domiciliado en la calle Defensa trescientos veinte, de cincuenta y dos años de edad, y Roberto Vidal, argentino, casado, de treinta y seis años de edad, domiciliado en la calle Guayaquil quinientos ochenta, han convenido en constituir una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada que formalizan por el presente acto, y que se regirá por las convenciones contenidas en las cláusulas siguientes — Primera: Se constituye entre los nombrados una sociedad comercial que tendrá por objeto la explotación de una fábrica de madera terciada, envases de madera terciada, trabajos de carpintería, venta de flejes para embalajes, máquinas y precintos para flejar y demás derivados, continuando así los negocios de la sociedad Alfredo Bledel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de cuyo activo y pasivo se hizo cargo el socio Federico Bledel, dándola a la vez por disuelta, según escritura pública suscripta en esta misma fecha. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de 'Bledel'' Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo su domicilio en esta Capital, calle Donado dos mil setecientos cuarenta al cuarenta y ocho. — Tercera: La duración de la sociedad queda fijada en tres años a partir del primero de diciembre de mil novecientos cuarenta. — Cuarta: El capital de la sociedad se establece en la suma de ochenta mil pesos m|n., dividido en ochenta acciones de mil pesos cada una, que los socios aportan en la siguiente forma: Ove Federico Alfonso Bledel, setenta y cinco acciones y Roberto Vidal, cinco acciones y cuyo capital está representado por dinero efectivo, créditos, mercaderías, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles de acuerdo al balance que se agrega y determina el activo y pasivo de la razón social Alfredo Bledel y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que ha sido disuelta y cuyos negocios, como ya se ha dicho, prosigue la entidad que por este acto se constituye. — Quinta: La sociedad podrá adquirir o vender bienes muebles e inmuebles, por los precios, plazos y demás condiciones que convenga, cederlos o permutarlos, aceptar o constituir hipotecas, así como adquirir o registrar patentes y marcas, transferirlas o negociarlas con las personas que creyere conveniente y exportar los productos que la misma elabore. — Podrá también realizar todas las operaciones que constituyen el tráfico bancario, compatibles con la naturaleza de esa sociedad, celebrar locaciones y otorgar poderes generales y especiales. — Sexta: La Sociedad será administrada y dirigida por el socio Federico Bledel, en calidad de gerente, con amplias y generales facultades. — Séptima: El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios para todo aquello que se relacione con las operaciones diarias de cobros y pagos comerciales, depósitos y extracciones de fondos en cuentas corrientes, libramiento y endoso de cheques, y toda clase de operaciones en cuentas bancarias a favor de la firma social, y en general para todos aquellos actos que no representen una obligación a plazo posterior o adquisición de bienes inmuebles, celebración de escrituras públicas, poderes judiciales o administrativos, los que estarán expresamente limitados al socio gerente señor Federico Ble-

del, pudiendo éste delegar tales facultades en el otro socio, señor Roberto Vidal, sólo por medio de poder especial expreso. — Octava: El socio Roberto Vidal queda obligado a prestar a la sociedad, personal y permanente atención, siéndole prohibido dedicarse a cualquier otro género de actividad comercial o civil. — En cuanto al otro socio Federico Bledel queda expresamente relevado de tal obligación, sin limitación alguna al desarrollo de cualquier gestión comercial o civil que quiera proseguir o emprender. — Novena: El socio Roberto Vidal percibirá mensualmente la suma de trescientos pesos que serán imputados a gastos generales. — Décima: El día treinta de Noviembre de cada año se practicará el inventario y balance general de los negocios de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen necesario realizar en cualquier época. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, conforme a lo preceptuado en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y otro cinco por ciento será destinado a cuenta especial para cubrir cualquier indemnización emergente de la Ley once mil setecientos veintinueve o a gratificación de empleados conforme lo dispongan los socios y que podrá ser distribuído anualmente o bien disponerse su acumulación. — Cumplidas tales deducciones el saldo de las utilidades se distribuirán en la siguiente proporción: setenta y cinco por ciento para Federico Bledel y veinticinco por ciento para Roberto Vidal. — Las pérdidas serán soportadas de la misma manera. — Undécima: Cualquier determinación acerca del modo de distribuir las utilidades así como otra resolución que interese a la sociedad se proveerá por mayoría absoluta de votos computados según el capital y conforme a la regla fijada por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Duodécima: Los saldos que figuren en las cuentas particulares de los socios devengarán un interés recíproco del seis por ciento anual, capitalizado a cada balance. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio Federico Bledel, la sociedad seguirá su desenvolvimiento sin interrupción y con intervención de un representante de los herederos, quien ocupará en la sociedad el mismo lugar que le correspondía al socio Federico Bledel y con idénticas atribuciones. — Si el socio incapacitado o fallecido fuera don Roberto Vidal, el otro socio, Federico Bledel podrá resolver la liquidación de la sociedad o indistintamente hacerse cargo del activo y pasivo social, practicando un balance al día del fallecimiento a objeto de determinar la parte que por capital y utilidades correspondía al socio fallecido o incapacitado y abonando esa suma dentro del término máximo de ciento ochenta días a contar desde el momento en que quedó fijada de conformidad la parte social que le correspondía al señor Roberto Vidal. — En los dos casos contemplados en el párrafo que precede la intervención del representante del socio o de sus herederos, quedará circunscripta a una simple gestión de contralor. — Décima cuarta: Al finalizar el término de tres años a que se refiere la cláusula "Tercera" el socio Federico Bledel podrá optar en prorrogar el término de la sociedad o bien hacerse cargo del activo y pasivo, abonando al otro socio Roberto Vidal su capital, beneficios, parte proporcional sobre el fondo de reserva a dicha fecha y saldo eventual a su favor en cuenta particular, con sus respectivos intereses. — El fondo de reserva corresponderá en cualquier caso, el setenta y cinco por ciento a Federico Bledel y el veinticinco por ciento a Roberto Vidal. — Décima quinta: El presente contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los treinta días de Diciembre de mil novecientos cuarenta, estando extendido en tres sellos nacionales valor le un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, número un millón cuatrocientos treinta y un mil novecientos treinta y uno al presente un millón cuatrocientos treinta y un mil novecientos treinta y tres, habiéndose habilitado la primer hoja con estampillas fiscales hasta completar la suma de ciento veinte pesos moneda nacional. — F. Bledel. — Roberto Vidal.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.16 ene.-N.° 11250-v.21 ene.

Por expiración de plazo, la Sociedad "C. Rosa & Cía.", con domicilio en la calle **Belgrano 1145** y negocios de importación de mercaderías generales y ventas al por mayor y menor, quedará disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad "C. Rosa & Cía.", a constituirse entre los señores Carmelo Antonio Rosa, Roberto Aníbal Rosa, Antonio Yzuel, Mario Carlos Rosa, José María Barral y Dino Gherardi, ante el escribano Juan Dastugue. — La Sociedad que se extingue y la a formarse, constituyen domicilio en la calle Belgrano 1145, donde deben hacerse los reclamos. — Buenos Aires, Enero 15 de 1941.

e.16 ene.-N.° 11261-v.21 ene.

Carlos Fernández, martillero público, oficinas Independencia 3478, avisa: que rematará el martes 21, restaurant por cuenta de su dueño J. M. Rodríguez, **Vieytes 1608**, domicilio propietario. — Reclamos mis oficinas.

e.16 ene.-N.° 11263-v.21 ene.

Vilas, martillero, Rivadavia 2673. — Emilio Gussoni, vende a Carlos Tofilski y Francisco Maciorowski, restaurant, despacho vinos, cervezas, **Córdoba 4390**, domicilio contratantes. — Reclamaciones ley.

e.16 ene.-N.° 11268-v.21 ene.

Se hace saber que la sociedad "A. Sabbag y Cía.", formada por los señores Abdo y David Sabbag y David Douek, dedicada a la importación y exportación de tejidos que gira en esta plaza calle **Alsina 963**, transfiere por disolución el activo y pasivo de la misma al socio Abdo Sabbag. Reclamos de ley domicilio de los contratantes, Alsina 963.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941.

e.16 ene.-N.° 11.259-v.21 ene.

Juan Benaventana vende a Francisco Nappe y Cía., su negocio de bebidas y cancha de bochas, establecido en **Mariano Acosta 967**. Reclamaciones Ley 11.867 en el mismo negocio donde ambas partes se domicilian.

e.16 ene.-N.° 11.255-v.21 ene.

Se hace saber que Manuel Ojea, vende a Emilio Ojea, el negocio de carnicería calle **Garay 1396**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.16 ene.-N.° 11.247-v.21 ene.

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633. Café, bar, **Corrientes 1420**, propiedad de Valentín Francisco, domiciliado en el mismo. Remataré el 21 de enero a las 14 horas.

e.16 ene.-N.° 11.249-v.21 ene.

Avisa Zoila Bodas, que vende su negocio de despacho de pan y facturas situado **Malabia 543**, a Carlos Rodríguez, domicilio de ambos y reclamos mismo negocio.

e.16 ene.-N.° 11.254-v.21 ene.

Vilas, martillero, Rivadavia 2673. — Francisco Tamborini, vende a Juana Ca-s'ssa, despacho pan, **Avenida San Martín 3223**, domicilio contratantes. — Reclamaciones de ley.

e.16 ene.-N.° 11267-v.21 ene.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación
LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 17 de enero próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir los fondos amortizantes, vencimiento 1.° de febrero de 1941, correspondientes a los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934 Ley 11.671, serie "C" m$n. 762.100.

Crédito Argentino Interno, 5 o|o, 1934, Ley 11.671, serie "F" m$n. 753.000.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de febrero de 1941, hasta el 28 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que en la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1941.

e.3 ene. v.17 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Al comercio, avisa Francisco A. Bloise, martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle **Viedma 3293**, (antes Pasaje Corti y Motta). Vendedor, Manuel Paz Paz. Comprador Juan A. Pico, domicilio de ambos mismo negocio, reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941. —

e.16 ene.-N.° 11.256-v.21 ene.

Se hace saber por cinco días que Ricardo Rodríguez Remy, vende a Fersa Limitada S. A. (en fundación), su negocio de herrajes, cerraduras, artefactos y anexos situado en la calle **Darwin 547**. — Las partes constituyen domicilio para los reclamos de ley en la calle Darwin 547. — Buenos Aires, Enero 15 de 1941.

e.16 ene.-N.° 11.248-v.21 ene.

Al comercio, avisa Francisco A. Bloise, martillero público, oficinas Castro Barros 1372, que se vende el negocio de despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas calle **Elía 1351**. Vendedor Romeo Fiorina. Comprador, Rafael Vicente Apollaro, domicilio de ambos mismo negocio. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941.

e.16 ene.-N.° 11.257-v.21 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BAIBIENE & ANTONINI LTDA.

Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Convócase accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 4 de febrero 1941 hora 15 y 30 en San José 1653, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Consideración de propuestas de compra de la fábrica.

Fijar remuneración de liquidadores. — El Directorio.

e.16 ene.-N.° 11.266-v.1.° feb.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL JOSE PELUFFO Y Co. Lda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1941 a las 14 horas en el local social, calle Anchorena 671, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio clausurado el 31 de octubre de 1940.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación (Art. 13) a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1941.
José Peluffo, presidente. — Angel Peluffo, secretario.

e.16 ene.-N.° 11.246-v.1.° feb.

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

(BENE EMETH)

Se invita a los socios de la Asociación Israelita Sefaradi, "Hijos de la Verdad" (Bené Emeth), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Brandsen 1444, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación del informe del señor Presidente sobre el presente ejercicio.

3.° Lectura y aprobación del Inventario de muebles y útiles al 20 de diciembre de 1940.

4.° Movimiento de la Caja.

5.° Elección de 8 miembros y 1 revisor de cuentas.

6.° Designación de 2 socios presentes para firmar el acta.

Isaac Chaufan, presidente. — Moise Schoua, secretario.

e.16 ene.-N.° 11.260-v.21 ene.

SECCION BALANCES

CORDOVA LAND COMPANY, LIMITED

(210)

(Compañía de Tierras de Córdoba, Limitada)

Casa Matriz River Plate House, 13 South Place; Londres.

Domicilio en Buenos Aires Avda. de Mayo N° 645.

Fecha de aprobación de los estatutos por decreto del Superior Gobierno 10 de Julio de 1913.

Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio 12 de Agosto de 1913 y 27 de Noviembre de 1929.

Capital autorizado de la Casa Matriz:

Autorizado .... £ 1,200.000: 0: 0: ($ 13.745.454.54 m/n de c/l.)
Suscripto .... » 776.407: 5: 0: (» 8.893.392.13 » » »)
Realizado .... » 776,407: 5: 0: (» 8.893.392.13 » » »)
Esta sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
No existe.		
II. Activo Circulante:		
Forraje		4080 —
III. Activo Disponible:		
Bancos	24260 94	
Caja	246 82	24507 76
IV. Activo Exigible:		
Deudores en cta. cte.		124760 74
V. Activo Transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		23355 98
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
No existen.		
		176704 48
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
No existe.		
II. Pasivo Exigible:		
Casa Matriz	158310 71	
Acreedores en cta. cte.	18060 44	176371 15
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		333 33
Cuentas de Orden:		
No existen.		
Ganancias:		
Transferidas a Casa Matriz		
		176704 48

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
A gastos generales:		
Gastos varios, seguros, honorarios, etc.	224628 57	
Impuestos	100572 —	
Saldo transferido a Casa Matriz	200717 38	
	525917 95	
HABER		
Por ventas de ganado, frutos, cereales, etc.		515108 15
Intereses		9936 10
Arrendamientos		873 70
		525917 95

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1940.
p. p. Cordova Land Company Limited
p. p. The River Plate Trust, Loan y Agency C°. Ltd.
John A. Gibson, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 ene.-N.° 11219-v.16 ene

467

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES

Sociedad Anónima

25 de Mayo 145 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 23 de Mayo de 1921.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Octubre de 1921.

Capital:
Autorizado .... $ 1.100.000.— m/n
Suscripto .... » 770.000.— »
Realizado .... » 770.000.— »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de Abril de 1940.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	$ 149.633.63		
Plantación	» 90.873.60	240507 23	
Edificios y construcciones		1 —	
Muebles y útiles		1 —	240509 23
Activo circulante:			
Productos		64730 93	
Animales de trabajo		1 —	
Títulos		302431 —	367162 93
Activo disponible:			
Caja		1554 24	
Bancos		122130 16	123684 40
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			60 —
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Pérdidas ejercicios anteriores		92896 84	
Menos: Utilidad del ejercicio		42002 50	50894 34
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			25000 —
			807310 90
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		770000 —	
Fondo de reserva legal		3621 25	773321 25
Pasivo exigible:			
Acreedores cuenta corriente			8689 65
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			25000 —
			807310 90

ESTADO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
A Saldo ejercicios anteriores		92896 84
» Gastos generales	34367 30	
» Conservación	22982 73	
Impuestos y patentes	12819 36	70169 39
		163066 23
HABER		
Por Intereses	16234 20	
» Alquileres	3085 —	
» Ventas y productos	92852 69	112171 89
» Saldo: Pérdidas de ejercicios anteriores	92896 84	
» Menos: Utilidad del ejercicio	42002 50	50894 34
		163036 23

Ed. G. Bunge, presidente.— A. C. Coronel, director.— W. Roesli, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 ene.-N.° 11207-v.16 ene.

968.

IIDA & CIA. LTDA. "TAKASHIMAYA" (Takashimaya Iida Kabushiki Kaisha)

Casa Matriz: 1, Nitschi 2 Chome - Ginza. Tokio. Japón.
Sucursal en Buenos Aires: Rodríguez Peña Nº. 162.

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 8 de Febrero de 1938, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1938.

Capital de la Casa Matriz:

Autorizado	Yens	4.000.000.—
Suscripto	»	4.000.000.—
Realizado	»	4.000.000.—

Capital asignado a la Sucursal: No tiene.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES AL 31 DE AGOSTO DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:		
No existe.		
II. Activo Circulante:		
Consignaciones	2356 99	
Mercaderías	305044 —	307400 99
III. Activo Disponible:		
Caja chica	10 44	
Banco Londres	76 42	
» » export.	237 07	
» Nación export.	4841 28	
National C. Bk. export.	129 05	
Banco Sirio Libanés	664 50	5958 76
IV. Activo Exigible:		
Documentos a cobrar	2001 55	
» en garantía	10000 —	
Casa en Kobe	133510 11	
Adelantos	1490 16	
Deudores varios	117736 16	264737 98
V. Activo Transitorio:		
No existe.		
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
Pérdidas		61512 74
Total		639610 47
PASIVO		
I. Pasivo no Exigible:		
No existe.		
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores varios	2248 85	
National C. Bk.	46285 95	
Banco Nación	9049 08	
Documentos a pagar	416397 56	
Casa en Osaka	1541 83	
Casa en Tokio	83240 85	
Hitachi Ltda.	2776 99	561541 11
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas en suspenso		78069 36
Total		639610 47

p. p. Iida y Cía. Ltd. «Takashimaya» (Takashimaya Iida Kabushiki Kaisha): K. Ohno.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION AL 31 DE AGOSTO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		5082 18
Gastos generales	17755 51	
Intereses y descuentos	22888 50	
Comisiones	3681 91	
Cambios	1937 98	46263 90
Mercaderías		10166 66
Total		61512 74
HABER		
Pérdida del ejercicio		61512 74
Total		61512 74

p. p. Iida y Cía. Ltd. «Takashimaya» (Takashimaya Iida Kabushiki Kaisha): K. Ohno.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 28 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.16 ene.-N.º 11051-v.16 ene.

(211)

MARMORA Sociedad Anónima

Sede Central en Ensival, Bélgica
Callao Nº 1410 - Buenos Aires.
Inscripta en el Reg. Público del Comercio de Buenos Aires, el 31 de Octubre de 1917, por mandato del Señor Juez de Comercio.

Autorizado	1.000.000.—	francos oro	$ 400.000.—
Realizado	1.000.000.—	» »	» 400.000.—
Suscripto	1 000.000.—	» »	» 400.000.—

Agencia local sin capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo:		
Inmueble Suipacha 835 al 853, edificio compuesto de 33 departamentos, 2 locales para negocios y 4 apartamentos construídos en un terreno de 26.40 mts. de frente por 60.62 mts. de fondo valor asignado		440000 —
Activo Circulante:		
No existe.		
Activo Disponible:		
Banco Francés cuenta corriente	5238 68	
» » » ahorro	38494 75	43733 43
Activo Exigible:		
Alquileres a cobrar		1400 —
Activo Transitorio:		
Seguros	1078 74	
Réditos s/ausentismo a liquidar	2422 60	3501 34
Activo Nominal:		
No existe.		
Cuentas de Orden:		
Depósitos en garantía de alquileres		14470 —
		503104 77
PASIVO		
Pasivo no Exigible:		
No existe.		
Pasivo Exigible:		
Casa Matriz c/inmueble	440000 —	
» » c/cte	4424 69	
Impuestos a pagar	1526 10	445950 —
Pasivo Transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Utilidades habidas en el presente ejercicio a transferirse a n/casa central en Ensival Bélgica		42683 98
Cuentas de Orden:		
Depósitos en garantía de alquileres		14470 —
		503104 77

Buenos Aires, 31 de Diciembre 1939.
S. E. u O. — S. A. Mármora S. A. Angel Sammarcelli. apoderado legal.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Por gastos de limpieza, administración, conservación de la propiedad, sueldos, jornales y gastos menores	8561 82	
Impuestos y contribuciones:		
Por impuestos diversos	12413 12	
Seguros:		
Amortización anual	359 58	
Saldo:		
Utilidades del ejercicio	42683 98	
	64018 50	
HABER		
Alquileres:		
Los percibidos en el presente ejercicio		63744 05
Intereses:		
Los devengados por cuenta bancaria		274 45
		64018 50

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1939.
S. E. u O. — S. A. Mármora S. A. Angel Sammarcelli. apoderado legal.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.16 ene.-N.º 11196-v.16 ene.

362. —

TOMAS DEVOTO & CIA. LIMITADA
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima

Lavalle 345 — Ciudad.

Autorizada por el Poder Ejecutivo, el 2 de Noviembre de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 26 de Noviembre de 1918.

Capital autorizado	m$n.	8.000.000.—
» suscripto	»	1.650.000.—
» realizado	»	1.650.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939
Correspondiente al período 1.° de Octubre 1938 al 30 de Septiembre 1939.

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria, del 20 de Diciembre de 1939.
21.° Ejercicio 1938-1939.

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
INCISOS		
I. — Activo Fijo:		
Inmuebles y sus accesorios (costo)	4.218.148.21	
Muebles y útiles	6.484.50	
Instalaciones mataderos	18.547.59	
Lienzos	1.654.59	4.244.834.92
II. — Activo Circulante:		
Títulos y acciones varias (costo o menos)	26.393.—	
Haciendas	41.813.—	
Forrajes	381.21	
Cereales	12.420.58	81.007.7
III. — Activo Disponible:		
Bancos	194.070.19	
Caja	108.574.38	
Papel sellado	486.—	303.130.57
IV. — Activo Exigible:		
Deudores varios	803.576.10	
Obligaciones a cobrar	318.631.06	
Contratos de prenda agraria	14.201.—	
Deudores hipotecarios	9.886.04	
Varias cuentas a cobrar	25.655.66	1.171.949.86
V. — Activo Transitorio:		
Patentes, impuestos y seguros	4.491.75	
Depósito Ley 11.747	3.406.44	
Depósito Ley 11.683. — Art. 13	346.07	8.244.26
		5.809.167.40
Cuentas de Orden:		
Créditos bancarios disponibles	2.800.000.—	
Consignaciones recibidas (sin vender)	56.000.—	
Varios títulos depositados	109.850.—	
Depósito de acciones en garantía (de los señores Directores)	45.000.—	3.010.850.—
		8.820.017.40

PASIVO		
INCISOS		
I. — Pasivo no Exigible:		
Capital:		
Suscripto y realizado	1.650.000.—	
Fondo de previsión general	350.000.—	
Fondo facultativo de amortizaciones	52.243.32	2.052.243.32
II. — Pasivo Exigible:		
Bancos	3.069.854.67	
Hipotecas a Pagar:		
Existentes a favor del Banco Hipotecario Nacional, al comprar las propiedades, con deducción de lo amortizado	217.859.21	
Acreedores varios, vista y plazo fijo	393.774.17	3.681.488.05
III. — Pasivo Transitorio:		
Intereses, arrendamientos y fletes pendientes	38.365.98	
Varios saldos acreedores	32.987.25	
Impuestos varios pendientes	4.082.80	75.436.03
		5.809.167.40
Cuentas de Orden:		
Garantía hipotecaria a bancos	2.800.000.—	
Comitentes de consignaciones (pendientes de venta)	56.000.—	
Depositantes de títulos	109.850.—	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	45.000.—	3.010.850.—
		8.820.017.40

Helena I. de Crouzel, presidenta. — Manuel Loizaga, secretario-tesorero. — Adalberto H. Goubat, contador. — Héctor Corti Maderna, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1939.
Aprobada sin observación por la Asamblea General Ordinaria, del 20 de Diciembre de 1939.
21.° Ejercicio 1938-1939.

DEBE	m$l.	m$l.
Intereses y descuentos		122.076.77
Gastos generales		188.371.42
Amortizaciones:		
Compradores de haciendas	19.60	
Muebles y útiles	224.50	
Lienzos	551.53	795.63
Patentes e impuestos		3.251.51
Donaciones y subsidios		799.70
Gastos judiciales		878.40
Propaganda		6.526.10
Obligaciones a cobrar		1.750.—
		324.449.53
HABER		
Comisiones y barracaje		176.168.60
Arrendamientos		92.391.34
Arrendamientos y alquileres		1.169.14
Explotación haciendas		22.717.44
Dividendos de títulos y acciones		6.291.90
Negociación de títulos		14.478.45
Créditos recuperados		60.—
Gratificaciones Empleados:		
Sin distribuir, del ejercicio anterior 1937-1938		365.—
Fondo facultativo de amortizaciones		10.807.66
		324.449.53

Helena I. de Crouzel, presidenta. — Manuel Loizaga, secretario-tesorero. — Adalberto H. Goubat, contador. — Héctor Corti Maderna, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

La Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1939 que presenta el Directorio, está de acuerdo con las constancias de la contabilidad, que he revisado, por lo que me permito aconsejar a Vds. le presten su aprobación.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939.

Héctor Corti Maderna, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1940.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — E. Gómez Palmés, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c.16 ene.-N.° 11243-v.16 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Julio Manulis, martillero público, oficinas Canning 1358 (71 Palermo 7519), rematará el 20 enero 1941, por orden dueño Marcos Cogan, el negocio de ropería y anexos Olavarría 389. — Para reclamaciones Ley 11.867, domicilio rematador.

c.14 ene.-N.° 11188-v.18 ene.

El Martillero Montanelli rematará el **20 del cte.** las maquinarias y existencias que constituyen la Fca. de calzado de los señores Farberoff y Menéndez, **Nazca 1641**. Reclamaciones término ley en M/Oficina Lavalle 1334.

c.15 ene.-N.° 11.245-v.20 ene.

Juan A. Ratti, domiciliado en la calle Santa Fe 3978, vende al señor Alfredo Iglesias, domiciliado en la calle Santa Fe 3978, su parte del negocio de panadería ubicado en la calle **Santa Fe 3978.**

c.15 ene.-N.° 11228-v.20 ene.

Se avisa que la sociedad en el ramo de perfumería en todos sus aspectos denominada Falcón y Compañía, formada por Federico y Carlos Jerónimo Falcón, disuelta, transfiere todo su activo y pasivo a la nueva Sociedad Falcón y Cía., formada por Federico y Jerónimo Falcón del mismo ramo. Sede y domicilio de todos **Juncal 743**. Interviene el escribano Antonio Santángelo, domiciliado Florida 22.

c.15 ene.-N.° 11221-v.20 ene.

Avisa L. Morando, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Lavalle 870 35-0394; que Francisco López Rois, vende su cigarrería **Lavalle 1146**, al señor José Morandeira, domicilio de los contratantes la cigarrería, reclamos de ley, mis oficinas.

c.14 ene.-N.° 11189-v.18 ene.

A. Martínez, Belgrano 1894. 38-4413. Avisa José Boto, vende a Gerardo Alvarez y Manuel Fernández, la parte que le pertenece restaurant, **Talcahuano 394**, allí, domiciliados. Activo y pasivo, cargo compradores. Reclamos mis oficinas.

c.14 ene.-N.° 11182-v.18 ene.

Antonio Patanian, con negocio de fábrica de tejidos de seda ubicada en el **Pasaje Bulgaria 1250**, lo transfiere a la sociedad Hadidian Hermanos, Pasaje Bulgaria 1250. Reclamaciones de ley escribanía Cafferata, Devoto, Florida 32.

c.15 ene.-N.° 11.233-v.20 ene.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Carlos Stein, vende despacho de pan factura, **Constitución 2217**, a Francisco Sánchez. Reclamos mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

c.15 ene.-N.° 11.236-v.20 ene.

Avísase que la Sociedad "Nasir y Cía.", que negoc'a con matanza y venta de ovinos, domiciliada en **Larrazábal 1456**, se disolverá, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Julio Nasir, domiciliado en Larrazábal 1456. Reclamaciones: Escribano José Martínez Nodar, Lavalle 1246. Buenos Aires, Enero 11 de 1941.
e.14 ene.-N.° 11.202-v.18 ene.

Al comercio: Benjamín Gómez vende a Esteban Ignatovicz y Nicolás Filyk su negocio de Restaurant, situado **Luján 2120**, donde se domicilian todos los contratantes. Reclamos al mismo negocio dentro del término de ley.
e.14 ene.-N.° 11.203-v.18 ene.

José V. Creus, remataré el 18 de enero, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de despensa sito **Bahía Blanca 2202**, por orden Ramón E. Andreani y Hércules Mazzone. Oficinas Río Bamba 358.
e.14 ene.-N.° 11.204-v.18 ene.

José Núñez, rematador público, oficinas Cerrito 134, avisa que por su intermedio Gabino y Manuel Real venden el hotel "La Capital", **Alsina 894**, a Isolina García, todos domiciliados Cerrito 134. Reclamaciones ley.
e.14 ene.-N.° 11205-v.18 ene.

Aviso, Francisco Kuba compró a Fortunato Catania, su parte del taller de pinturas de autos sito **Brasil N.° 590**, domicilio de las partes. Reclamaciones término de ley.
e.13 ene.-N.° 11.159-v.17 ene.

Avisa José Cías González, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Rivadavia 1727, T. 38-7842, que Alejandro Sánchez Medrano, vende a Angel Rafael Waldoke, negocio almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito calle **Juncal 3401, esq. Alvarez**, domicilio ambos contratantes. Reclamos ley mis oficinas.
e.14 ene.-N.° 11.195-v.18 ene.

Carlos Fernández, balanceador, oficinas Independencia 3478, avisa que Castor Ferreiro, vende libre de todo gravamen a Carmen García su restaurant, **Brasil 2499 esquina Alberti**. Domicilio de ambos. Reclamos de ley.
e.14 ene.-N.° 11.197-v.18 ene.

Se hace saber que don Miguel Pajor, con domicilio en Villa Angela, vende a don Elías Stoianoff, con domicilio en San Bernardo, la carpintería que tiene instalada en este pueblo, calle **Andrés Maturano 45**. Los reclamos deberán hacerse al escribano que suscribe José María González, en su oficina en este pueblo, Villa Angela (Chaco). Enero 10 de 1941.
e.14 ene.-N.° 11.201-v.18 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, Victoria 1939, teléfono 38-4418, rematará el 21 Enero, a las 14 horas, gran despensa, **Juan B. Alberdi 6184**, orden Feliciano Del Pal. Reclamos ley mis oficinas.
e.14 ene.-N.° 11181-v.18 ene.

Bernardo Beilier, martillero público, con oficinas en Caseros 570, U. T. 26-1980, avisa que por su intermedio ha vendido su negocio de restaurant y cervecería, sito calle **Australia 1892 al 900 y Herrera 1552**, el señor José Vojtko y señora Victoria Balint, al señor Renato Ciruzzi Tuñón. — Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio ambas partes.
Buenos Aires, Enero 13 de 1941.
e.14 ene.-N.° 11193-v.18 ene.

Francisco Bootello, martillero y balanceador, Tucumán 1424, 1.° C., Gerardo Carracedo, vende la parte mitad del negocio de restaurant denominado "Los Tribunales", **sito Uruguay 538**, a Francisco Carracedo, ambos allí domiciliados.
e.14 ene.-N.° 11183-v.18 ene.

La Sociedad "Supervielle y Compañía", transfiere su casa bancaria situada en calle San Martín 150 a la Sociedad "Banco Supervielle de Buenos Aires, Sociedad Anónima". — Domicilio de ambas partes, San Martín 150. — Reclamos: Escribanía Nevares, Galería Güemes, Edificio Supervielle.
e.13 ene.-N.° 11.170-v.17 ene.

Mariano Motacki, hace saber que vende a don José Fontenla, el restaurant y alojamiento, sito en **Leandro N. Alem 968|72**. — Reclamaciones de ley mismo negocio, domicilio de los contratantes.
e.13 ene.-N.° 11.171-v.17 ene.

Attardi Eduardo A., balanceador y martillero públ co (Alte. Brown 1347) U. T. 21-4751). Comunica al comercio que don Rafael Cacase H. vende a los señores Ramón R. Fernández y Raúl Sánchez, "Fernández y Sánchez", el negocio despacho de comestibles situado en la calle **Rocha número 1099, esq. Irala**. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio contractual de ambos.
e.13 ene.-N.° 11.146-v.17 ene.

Avisa José Martínez, de la "Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que José Iglesias y José Iglesias Rodríguez, que firman "Iglesias e Iglesias" venden a Martín Terciani y Manuel Tojo, que firman "Terciani y Tojo" el café, despacho de bebidas alcohólicas y billares, situado **Corrientes 3975|79**, domicilio de los compradores. Vendedores, San José 143.
e.13 ene.-N.° 11.147v.17ene.

José Goldin, domiciliado calle Salguero N.° 1095, vende a Abram Simsilevich, quien adquiere para la droguería Simsilevich Ltda. S. A., domiciliado calle Alsina 2573, toda existencia mercadería, artículos de droguería, que constituyen su negocio, calle **Salguero 1095**. Reclamaciones término legal: Escribanía Halpern, Sarmiento 1574, piso 6.°, Depto. C.
e.13 ene.-N.° 11168-v.17 ene.

José Greco, M. público, avisa que por su intermed o, Kameshita Ishikawa, vende su negocio de tintorería, **Rivadavia 11336**, a Kiei Asato, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas, Avda. de Mayo 1370, piso 4.
e.13 ene.-N.° 11166-v.17 ene.

Se hace saber por cinco días que por disolución definitiva de la Sociedad "Casa Pinto", con domicilio en **Comodoro Rivadavia (Chubut)** con negocio de mueblería y anexos, constituida por la socia colectiva doña Ernestina Martha Monasterio de Pinto y el socio comanditario don Otto Dempf, será transferida íntegramente dicho negoc'o a favor de la socia colectiva doña Ernestina Martha Monasterio de Pinto, la que se hará cargo del activo y pasivo del mismo y continuará los negocios bajo el rubro social de "Casa Pinto". Se otorgará la escritura ante el Escribano Alberto J. Garrido. Reclamos de ley, Bmé. Mitre 811.
e.13 ene.-N.° 11.149-v.17 ene.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles, sito en esta Ciudad, calle **Bebedero N.° 2600 esquina Amenábar número 2695**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Emilio Quintana. Compradores: Julio César Navarro y Eufemia Correa. Las reclamaciones interponerlas en término legal. Buenos Aires, Enero 12 de 1941.
e.13 ene.-N.° 11152-v.17 ene.

Guido Remotti, domiciliado Billinghurst 2523, venderá su despacho de pan y facturas sito en calle **Arce N.° 401**, a Juan M. López, domiciliado en Arce 401. — Reclamos ley.
e.13 ene.-N.° 11153-v.17 ene.

Al comercio, avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominada La Intermediaria, vendemos a los señores Benito Recupero y Luis Recupero, domiciliados en Rivadavia 2362, nuestro negocio de despacho de pan y helados sito en la calle **Argerich números 2802|08**. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedores: Marcelino López, Ramón López y Antolín Barreiro, Argerich 2802.
Buenos Aires, Enero 10 de 1941.
e.11 ene.-N.° 11.138-v.16 ene.

Se comunica: Que doña Elina de la Serna de Camoso, con domicilio en Juncal 2093, Capital Federal, vende a don Ricardo Amo las instalaciones, muebles, útiles, artefactos y demás existencias y mercaderías que constituían el negocio de artículos de bazar, medias y guantes de la calle **Santa Fe 1933**. Reclamos en el término de ley en el domicilio del comprador, Juncal 2093.
e.11 ene.-N.° 11119-v.16 ene.

La Sociedad "Rafael J. Naftali y Compañía", ramo confecciones, **Azcuénaga 583**. Se disuelve, quedando Rafael José Naftali, con el activo y pasivo retirándose Bohor Caplan y Ezra David Btesh, allí domiciliados.
e.11 ene.-N.° 11121-v.16 ene.

Se hace saber: que, ante el escribano José Rodríguez Lozano, Avda. P. R. Sáenz Peña N.° 811, que por fallecimiento del socio don Andrés del Campo y del Río, se disuelve la Sociedad Comercial colectiva que gira en esta plaza en los ramos de importación, compra y venta al por mayor y menor de paños, casimires y anexos, bajo el rubro de "Del Campo Pérez y García", establecida en la calle Alsina Nros. 1315|19, domicilio contratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los otros socios don Bernabé Pérez Ortiz, y don Miguel y don Juan García López. — Reclamos en el término de la Ley N.° 11.867 en los referidos domicilios.
e.11 ene.-N.° 11131-v.16 ene.

Al comercio, Gino Montanari y Domingo Santi, venden a Enrique Serra y Jesús Núñez, su negocio de restaurant situado **Paraná 364**, domicilio de todos los contr. tantes. Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.
e.11 ene.-N.° 11.139-v.16 ene.

Al comercio: Aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Ricardo Donés, domiciliado en Rivadavia 2362, la parte mitad que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, sito **Gallardo número 1051**; haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de dicho negocio, el señor Ricardo Donés. Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios: Vendedor, Antonio Garriga. — Buenos Aires, 14 Enero de 1941.
e.15 ene.-N.° 11222-v.20 ene.

Ladereche y **Cía. — Avisan** que rematarán peluquería de damas, sita en la calle **Rivadavia N.° 4929**, el día 17 de Enero de 1941, orden su dueño Osvaldo A. Lima. Reclamos Zuviría 345.
e.13 ene.-N.° 11164-v.17 ene.

José Núñez, martillero público, oficinas Cerrito 134, avisa que con mi intervención se firmó la promesa de venta de 1|8 parte de la posada **Tres Sargentos 349**. Vendedor: Adolfo Sandá. Comprador: Alejandro Stovorengo. Ambos contratantes domiciliados Cerrito 134. Reclamos término de ley.
e.14 ene.-N.° 11206-v.18 ene.

Ubaldo Barbera y Armando Troisi, disuelven la sociedad que bajo el rubro de "Ubaldo Barbera y Cía.", explotaba la farmacia en esta Capital, **Vieytes 1094|8 esq. Australia 2095|9**, constituyendo una nueva entre el señor Barbera y doña Leonidas Margarita Pestana de Placeres, tomando a su cargo el activo y pasivo. Reclamos: escribanía Barbera, Av. de Mayo 749, donde constituyen domicilio.
e.13 ene.-N.° 11.155-v.17 ene.

Comunicamos que Cortellezzi y Cía., con ferretería, pinturería y bazar, sito **San Juan 3087**, venden el activo a Nicolasa Cataldi de Sadoli. Reclamaciones de Ley 11.867, San Juan 3087, domicilio de las partes.
e.13 ene.-N.° 11.156-v.17 ene.

Avisan: Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles, bar y casa de lunch, denominado "El Modelo", sito en esta Ciudad, calle **Sarmiento número 1501|7 esquina Paraná 306|16**. Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor. Francisco Fontán, domiciliado calle Rivadavia N.° 1194. Comprador, Benito García, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 13-1-1941.
e.13 ene.-N.° 11.160-v.17 ene.

Al comercio: avisamos que por retiro del señor José Manuel Iglesias, se disuelve la sociedad Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, con asiento en esta Capital, calle **Rivadavia N. 2362**, con oficinas para la compra venta de negocios y comisiones en general denominadas "La Intermediaria" continuando al frente de las citadas oficinas los señores Jesús Casado, Pedro Naranjo y Florentino P. Trujillo, bajo la razón social "Casado, Naranjo y Trujillo" quien toma a su cargo todo el activo y pasivo de la anterior sociedad. Buenos Aires, 10 de enero de 1941. José Manuel Iglesias, Jesús Casado, Pedro Naranjo y Florentino Trujillo.
e.11 ene.-N.° 11.140-v.16 ene.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas: Potosí 3966, teléfono 62-5244. — Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, y que expende vinos y cervezas, al por menor, sita en esta Ciudad, calle **Padilla 1000**. Vendedor: Benjamín Berezowsky, domiciliado Potosí 3966. — Comprador: Moisés Ziberman, domiciliado en el negocio. Reclamaciones en mis oficinas.
e.11 ene.-N.° 11122-v.16 ene.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficina en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a la señorita María Sau, domiciliada en Rivadavia 2362, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle **Ruiz Huidobro número 2994**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor: Andrés Amado, Ruiz Huidobro 2994, Buenos Aires, 10 de Enero de 1941.
e.11 ene.-N.° 11137-v.16 ene.

Armando Troisi, vende su parte en la farmacia **Vieytes 1094|8 esq. Australia 2095|9**, a doña Leonidas Margarita Pestana de Placeres. — Reclamos escribanía Barbera, Avenida de Mayo 749, donde constituyen domicilio.
e.13 ene.-N.° 11154-v.17 ene.

Mercedes Diego de Allande, transfiere el activo y pasivo del negocio de elaboración, venta de pan y anexos **Corrientes 1175**, a José Díaz Allande. — Reclamos legales en Corrientes 1175, donde constituyen domicilio las partes.
e.14 ene.-N.° 11175-v.18 ene.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas **Entre Ríos 730**, avisa José Bravo, vende a Esther N. Suárez, su despensa **Avenida del Trabajo 2941**, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e.15 ene.-N.° 11223-v.20 ene.

José M. Díaz vende a Enrique Bonocore, la parte mitad que le corresponde del taller electro-mecánico que ambos tenían en **Pi y Margall 739**; haciéndose cargo E. Bonocore del activo y pasivo del negocio al 10 enero 1941. Reclamos de ley mismo negocio, domicilio contratantes.

e.15 ene.-N.° 11212-v.20 ene.

Don Saturnino Cores vende a don Manuel Cameán, la parte que le corresponde en el negocio de comercio y fábrica de pantallas denominado "Casa Cores y Cameán", ubicado en la calle **Córdoba número 953**, de la Capital Federal. Se realizará con intervención del Escribano don Eustaquio B. Labayru, titular del Registro número 236, con domicilio en esta Ciudad, calle Talcahuano número 68, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.

e.15 ene.-N.° 11.242-v.20 ene.

Luis Airoldi vende a Felipe Janer, su negocio carnicería-chanchería, sito **Mercado General Belgrano, puestos 41 al 45**, calle Mendoza y General Paz. — Reclamaciones Ley 11.867 en Viamonte 1837, donde contratantes constituyen domicilio.

e.15 ene.-N.° 11231-v.20 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T. 38-2220-6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital calle **Moldes N.° 3201 esquina a Guayrá**. — Vendedor: Jesús Gonzalez Candia, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: Mario D'Agostino, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1941.

e.15 ene.-N.° 11232-v.20 ene.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, con mi intervención, Antonio del Barrio, vende despacho de pan factura, **Vírgenes número 618** a Juana Mariana Muguiro. Reclamos mis oficinas Pozos 467. domicilio contratantes.

e.15 ene.-N.° 11.235-v.20 ene.

Se hace saber que Meyr Raptein vende a Pedro José Catalán, el negocio de carnicería calle **Esmeralda 917**, domicilio de ambos. Reclamaciones: Sociedad Propietarios Cárniceros de la Capital, Junín 364.

e.15 ene.-N.° 11213-v.20 ene.

Franco, Ruiz & Cía., Alberti 131, comunican: don Jesús Maquieira vende bajo inventario a don Lino Domínguez, su negocio despensa, calle **Estados Unidos N.° 618**, donde se domicilian. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.15 ene.-N.° 11218-v.20 ene.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Jesús Manso vende a Manuel Manso, su parte bar, **Alvarez Thomas 68**, donde se domicilian. Activo y pasivo cargo comprador.

e.14 ene.-N.° 11179-v.18 ene.

A los efectos Ley 11867, se avisa que por disolución de la Sociedad "Juan Besuzzo y Gabriel Tores", con negocio garage sito **Lima 1521**, el activo y pasivo quedará transferido al socio Juan Besuzzo. — El contrato será otorgado ante escribano García Díaz, Florida 461, donde las partes fijan domicilio.

e.14 ene.-N.° 11208-v.18 ene.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, avisan: Ciro Sonatore vende a Osvaldo Rabino, lechería **Corrientes 6075**, donde se domicilian.

e.14 ene.-N.° 11180-v.18 ene.

Comunico venta cine teatro "Unión", instalado **Independencia 2870**, de propiedad de Josefa Farrus de Montardit y Francisco Montardit, domiciliados Cangallo 1710, a favor de Empresa "Auge, Dreyfus & Cía., Soc. Resp. Lda.", con domicilio Reconquista 281. Escrituras y reclamos: Escribanía C. Pini, Achával, Diag. Norte 628.

e.14 ene.-N.° 11?0-v.18 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

CLUB ATLETICO "SAN LORENZO DE ALMAGRO"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Enero de 1941.

Señor estimado consocio:

De conformidad a lo dictaminado en el artículo 35, inciso g) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 15 de febrero próximo, a las 15 horas, en nuestro local social, sito en Avda. La Plata N.° 1674, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 62 del Estatuto).

2.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1940 (Art. 58, inciso a) del Estatuto).

3.° Apelación interpuesta por el señor César Faragaso a su expulsión como socio del Club.

Elección de Autoridades

Convócase asimismo para el domingo siguiente, o sea el 16 del mismo mes, de 10 a 20 horas, en el mismo local, para elegir: Presidente, secretario, tesorero, trece vocales titulares, ocho vocales suplentes y tres miembros que formarán la Comisión Revisora de Cuentas, todos por el término de dos años (Arts. 29, 65 y 72 del Estatuto).

Advertencias: Art. 52. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de presentes.

Art. 53. — Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los socios vitalicios y activos con tres años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la Asamblea será permitida previa presentación del carnet fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 67. — Son electores todos los socios que tengan derecho a voz y voto en las Asambleas.

Art. 68. — Son elegibles los socios que, reuniendo los requisitos exigidos por estos Estatutos, figuren como candidatos en las boletas impresas, en las que se lea con toda claridad el nombre, apellido y el cargo a ocupar y que hayan sido oficializadas con veinte días o más de anticipación a la fecha señalada para celebrar el acto.

Art. 69. — Para oficializarse una boleta, se requiere:

a) Que la solicitud de oficialización sea firmada por no menos de cien electores que no figuren como candidatos en las mismas listas.

b) Que las solicitudes sean presentadas en Secretaría, con el plazo estipulado en el artículo anterior.

Art. 98. — (Reglamento General). — La antigüedad de tres años requerida para tener derecho a asambleístas será considerada para las Asambleas Ordinarias al cierre del ejercicio económico y a la fecha en que la C. D. resuelva la convocatoria para las Asambleas Extraordinarias.

Art. 112. — (Reglamento General). — Los socios que con el plazo de veinte días de anticipación al acto electoral, conforme a lo dispuesto en el Estatuto, soliciten la oficialización de una boleta, exigirán de la Secretaría, en el acto de la entrega, un recibo de conformidad. — No podrá oficializarse más de una lista con el mismo nombre o denominación, aún cuando las otras lleven agregadas una o más palabras. — Se reconocerá el derecho de uso de nombre a las fracciones que con anterioridad hayan hecho saber a la Comisión Directiva su constitución, o en su defecto, a los que primero soliciten su oficialización.

Saludan a Vd. muy atentamente.

Enrique E. Pinto, presidente. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

Son socios elegibles hasta el número 8771 (Anterior N.° 11.886).

Son socios electores hasta el número 10.714 (Anterior N.° 16.674).

e.15 ene.-N.° 11220-v.17 ene.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de Febrero de 1941

El directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día **18 de Febrero de 1941**, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 65.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1940; informe del Síndico distribución de las utilidades y dividendo.

2.° Elección de tres Directores por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y de dos Síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmobilización en las cajas del Banco en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.15 ene.-N.° 11.227-v.17 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1941

El Directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de febrero de 1941 a las 11 horas en el local del Banco Francés del Río de la Plata en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del 7.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940; informe del síndico; distribución de las utilidades y dividendo.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.15 ene.-N.° 11.226-v.17 ene.

S. E. D.

Sociedad Anónima de Espectáculos y Diversiones Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 31 de enero de 1941 a las 19.30 horas, en Uruguay 412 (entrepiso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de septiembre de 1940.

2.° Fijar la remuneración de los directores y síndico.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea.

e.15 ene.-N.° 11224-v.31 ene.

ASOCIACION ISRAELITA RELIGIOSA Y CULTURAL DE VILLA URQUIZA

Estimado Consocio:

Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realiza el domingo 26 de enero de 1941, a las 16 horas en nuestro propio salón, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Balance, Memoria e Inventario del ejercicio anterior.

3.° Elección de Comisión Directiva.

4.° Designación de la Comisión Inspectora de la Escuela.

5.° Asunto terreno.

6.° Elegir 2 socios para firmar el acta.

Esperando su grata presencia saludámosle a Ud. muy atte. — León Dorafosil, presidente. — P. N. Lafin, secretario.

e.15 ene.-N.° 11240-v.17 ene.

SOCIEDAD DANTE ALIGHIERI

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las 16 horas, en la Sede Social, Talcahuano 1134, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

2.° Memoria y Balance del ejercicio 1940.

3.° Nombramiento a socias honorarios del Dr. Marcos Curioni (in memoriam) y de la Sra. Rosa De Marchi de Curioni.

4.° Comunicaciones de la Presidencia respecto a la fusión administrativa de la Sociedad Dante Alighieri con la Asociación Pro Escuela.

5.° Elección de 12 consejeros efectivos por dos años en substitución de 12 consejeros que terminan su período y de 12 consejeros efectivos por un año en substitución de otros tantos que renunciaron; de 6 consejeros suplentes por un año; de 3 revisores efectivos de cuentas y de 2 revisores suplentes por un año.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — El Consejo Directivo.

e.15 ene.-N.° 11215-v.23 ene.

COMPAÑIA AZUCARERA INGENIO SAN ANTONIO SOC. ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto del capítulo séptimo del contrato de emisión de debentures suscripto el 14 de mayo de 1938 entre la Compañía Azucarera Ingenio San Antonio, Sociedad Anónima y don Alfredo E. Koch, como fideicomisario, se convoca a los Sres. tenedores de debentures a la Asamblea que tendrá lugar el día 4 de febrero de 1941 en la calle Moreno 970, cuarto piso, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el pedido formulado por la Compañía emisora para que se prorrogue hasta el día 30 de junio de 1941 el vencimiento para el pago de la cuota de amortización de pesos 200.000, moneda nacional que debió hacerse efectiva el día 1.° de enero de 1941. — Alfredo E. Koch, Fideicomisario.

e.13 ene.-N.° 11.143-v.29 ene.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Ganadera "LA CRISTINA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de enero de 1941 a las 12 horas en el local social, calle 25 de Mayo 489, 9.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1940, de acuerdo al Art. 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de tres directores titulares por el término de tres años y de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los Estatutos sociales. — Buenos Aires, Enero 11 de 1941. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11.144-v.29 ene.

"BOSTON"

Compañía Argentina de Bienes Raíces

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 29 de enero de 1941, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores E. R. Stevens y O. S. Stevens, quienes terminan su mandato; de dos directores suplentes; de un síndico y de un síndico suplente.

3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E. R. Stevens, secretario.

e.13 ene.-N.° 11.148-v.29 ene.

LA MERCANTIL SUD AMERICANA Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de enero de 1941, a las 15 horas, en 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11.162-v.29 ene.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1941, a las 16 horas, en 25 de Mayo N.° 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1940.

2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11.163-v.29 ene.

CEREAL MACHINE Co. LTD.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 1941, a las 15 horas, en Paseo Colón 285, piso 3°., escritorio 305 (Edificio Duperial), para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares.

4.° Elección de tres directores suplentes.

5.° Elección de síndico y síndico suplente, y

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, calle Zepita 3139, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — El presidente.

e.13 ene.-N.° 11158-v.29 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local social calle Caugallo 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940, y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos directores titulares, por 3 años y de dos directores suplentes por un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11161-v.29 ene.

LA NUEVA ARTISTICA

Establecimientos Gráficos Alejandro Bianchi & Cía. Ltda. S. A.

Décimacuarta Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta Ciudad, el día 27 de enero de 1941, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.979-v.24 ene.

LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LIMITADA

Sociedad Anónima Representaciones de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° — Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — C. G. Ballard, presidente.

e.11 ene.-N.° 11128-v.28 ene.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1.° de febrero de 1941, a las once horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 299, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Conisderación y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940, e informe del síndico.

2.° Elección de directores.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24.° de los Estatutos, que para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deben depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de los mismos, por lo menos con tres días de anticipación al designado para esta Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 299.

Buenos Aires, Enero 14 de 1941. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 11217-v.31 ene.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 16 horas en el Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e Informe del síndico.

2.° Elección del Directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 ene.-N.° 11.237-v.31 ene.

CORPORACION ENVASADORA ARGENTINA ARCANCO, S. A. CONSERVAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la calle San Martín 662, 3.° piso, Dpto. B, el día 30 de Enero de 1941, a las 9 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 9.° ejercicio.

2.° Elección de un director suplente.

3.° Consideración del nuevo contrato de distribución, firmado por el Directorio ad-referéndum de la asamblea.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Honorarios para el síndico saliente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del Art. 23 de los Estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la Sociedad, constituirse en depositarios de las que poseen. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 1105-v.23 ene.

"EL FENIX SUDAMERICANO"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de enero de 1941, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre número 226, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 21.° ejercicio.

2.° Distribución de la utilidad.

3.° Elección de tres directores titulares, designando entre ellos a un director como miembro del Consejo de Administración.

4.° Elección de dos directores suplentes, del síndico y síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán retirar la boleta de entrada hasta 2 días antes del fijado para la celebración de ésta, previo depósito de sus acciones o del recibo de depósito bancario de las mismas.

Buenos Aires, Enero de 1941. — El Director Delegado.

e.11 ene.-N.° 11125-v.28 ene.

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 31 de enero de 1941, a las 16,30 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11.095-v.27 ene.

ITALIA-AMERICA
Sociedad Argentina de Empresas Marítimas
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 16 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18.° ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Remuneración a los directores y síndicos por el ejercicio 1939|40.
4.° Determinación del número y elección de directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1940|41.
5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, firmen el acta de la misma (Art. 31 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose sustituir aquel depósito por un certificado que acredite que las acciones se han depositado en un Banco situado en la República o en el extranjero, que el Directorio autorice (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

e14 ene.-N.° 11.178-v.30 ene.

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA
CONVOCATORIA

Por resolución de la C. A. y en cumplimiento de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 9 horas, en nuestro local social, Reconquista 390, Buenos Aires, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1940.
3.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
4.° Elección de la Comisión Administrativa para el período 1941.
5.° Proposición de amnistía para ex asociados, con excepción de aquellos que hayan sido objeto de sanciones disciplinarias durante el año 1940, por incumplimiento de los Estatutos.
6.° Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1941. — Cornelio Ríos, presidente. — Moisés Benzaquen, secretario.

e.11 ene.-N.° 11123-v.22 ene.

"PLANTADORA DE YERBAMATE"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de enero de 1941, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada.
El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.130-v.28 ene.

HILANDERIA PLATENSE (S. A.)
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los estatutos, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de enero próximo a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventarios y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.
2.° Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.
3.° Retribución del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que conforme al artículo 11 de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

e.4 ene.-N.° 10.975-v.22 ene.

S. A. STENTOR PUBLICIDAD Y RADIODIFUSION
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de enero a las 17 horas, en el local social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Remuneración de los Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de la totalidad del Directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la Asamblea. (Artículo 23 de los Estatutos.)

e.13 ene.-N.° 11.151-v.29 ene.

LA CAPITAL
Compañía Anglo Argentina de Ahorro y Capitalización S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el 29 de enero de 1941 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de septiembre de 1940 y distribución de utilidades.
2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e.13 ene.-N.° 11.157-v.29 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1940.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11.167-v.29 ene.

PEGASANO LTDA. SOCIEDAD ANONIMA CIA. DE TIERRAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Chacabuco 962 el 31 de enero de 1941, a las 15 horas para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura para su aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — El Secretario.

e.14 ene.-N.° 11.172-v.30 ene.

CAILLON & HAMONET
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionitas de "Caillon y Hamonet, S. A. Comercial e Industrial", para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de febrero de 1941, a las 10 horas, en el local social, calle Humberto 1.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del síndico, y resolver sobre los mismos, y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta "Ganancias y Pérdidas".
2.° Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los Sres. don Emilio Caillon y don Alberto Hamonet, que terminan su mandato, y de un director suplente, en reemplazo del Sr. don Jorge Prodel, fallecido.
3.° Elección de síndico titular y su suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio (Art. 23 de los Estatutos). — El Directorio.

e.14 ene.-N.° 11198-v.30 ene.

LA PLATA CEREAL Co. S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de enero de 1941, a las 11 horas, en el local social, calle Corrientes 345, piso 4.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Reducción del número de Directores de cinco a cuatro de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos Sociales.
3.° Elección de síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.13 ene.-N.° 11169-v.29 ene.

"N U M A N C I A"
Seguros en General, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, en el local de la calle Cangallo N.° 430, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorización al Directorio para incorporar las reservas libres hasta la suma de $ 400.000.— c|l., al capital y entregar en cambio a los accionistas a prorrata de las acciones que poseen, otras correspondientes a la 3.ª y 4.ª serie a emitir.
2.° Designación de dos señores accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones o recibos de depósitos de las mismas en Instituciones Bancarias, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (Artículo 30 del Estatuto).

e.9 ene.-N.° 11.062-v.25 ene.
e.14 ene.-N.° 11.194-v.25 ene.

CIA. INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LTDA.
Thyssen-Lametal
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la vigésima Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752 el día 29 de enero de 1941, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ene.-N.° 11083-v.29 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 27 de enero de 1941, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente.

e.4 ene.-N.° 10.980-v.24 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA

Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimotercero ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1940.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Fijación de los honorarios del síndico.

5.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la Asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11098-v.27 ene.

SPRINGER Y MOLLER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de enero de 1941 a las 14.30 horas en Zepita 3157, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del capital.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.133-v.28 ene.

SUPERCASTOR

Compañía Industrial y Comercial S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de enero de 1941, a las 15 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.11 ene.-N.° 11.135-v.28 ene.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 24 de enero de 1941, a las 16 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de director gerente.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1941.

e.8 ene.-N.° 11.033-v.24 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Santa Fe 1548, el día 22 de enero, a las 15,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Renovación total del Directorio por terminación del mandato, mediante la elección de cinco vocales titulares y dos suplentes por el período de dos años.

3.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

4.° Remuneración anual de directores y síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero, tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1940. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 10851-v.16 ene.

SINDICATO LACTONA, TAMBOS Y USINAS S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de enero 1941, a las 16 horas en Rincón 1510,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 septiembre 1940.

2.° Elección de tres directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 10903-v.18 ene.

"LA HISPANO ARGENTINA"

Curtiembre y Charolería S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de enero de 1941, a las 15 hs., en el local calle Juan B. Alberdi 5045, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres directores titulares por tres años.

3.° Elección de dos directores suplentes por un año.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11.096-v.27 ene.

E X P R I N T E R

Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de enero de 1941, a las 17 horas, en el local social, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director por tres años en reemplazo del doctor Carlos Alfredo Huergo, que termina su mandato.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo bancario, con dos días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de los estatutos.

Diciembre 1940. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 1107-v.23 ene.

"LA PERSEVERANCIA"

Centro de Estudios Psíquicos

Loyola 1545

Distinguido consocio:

Invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 19 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.

2.° Memoria.

3.° Balance e Inventario General.

4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.

5.° Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta. — Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.9 ene.-N.° 11.057-v.17 ene.

SOCIEDAD ANON. AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA (S. A. I. D. A.)

De acuerdo con los estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de enero a las 10 horas en la calle Perú 84 escritorio 94, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre 1940.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — E. J. Van der Heeren, vocal delegado.

e.28 dic.-N.° 10867-v.16 ene.

SAINCO

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Constructora

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 10 horas, en el domicilio social, Avenida Roque Sáenz Peña 1119, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Consideración de las renuncias de los señores directores titulares y suplentes y nombramiento de sus reemplazantes.

4.° Designación de síndico titular y suplente.

5.° Consideración de la situación actual de la Sociedad en su relación con el artículo 354 del Código de Comercio y resolución al respecto.

Para poder tomar parte en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 10 de 1941. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11088-v.27 ene.

"P E T R U S"

Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de enero de 1941, a las 16 horas, en Corrientes número 222,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11110-v.27 ene.

LA CRIOLLA

Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1941, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1940.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, 1er. piso, escritorio N.° 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1940. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11104-v.28 ene.

LA RIOJANA

Compañía Comercial Industrial

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1941, a las 15 horas en el local de la Sociedad Maipú N.° 66, a objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 11103-v.27 ene.

COMPAÑIA TABACALERA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de enero de 1941, a las 14 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores por un año.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° 11.097-v.30 ene.